

EVOLUCIÓN DE LA BANCA PRIVADA

DESPUES DE LA
CRISIS FINANCIERA EN EL
ECUADOR 2000 - 2010



Nelson García Osorio



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

EVOLUCIÓN
DE LA BANCA PRIVADA
DESPUÉS DE LA CRISIS FINANCIERA
EN EL
ECUADOR 2000 - 2010

Nelson García Osorio

Evolución de la banca privada después de la crisis financiera 2000-2010

Nelson García Osorio

ISBN: 978-9978-301-85-2

Todos los derechos reservados

Revisión de pares académicos:

- Edgar Patricio Andino Sosa
- Francisco Oswaldo Jara Padilla

Aprobado por la **Comisión Editorial** de la **Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE**

Coronel Ramiro Pazmiño. Presidente

Edición: David Andrade Aguirre

daa06@yahoo.es

Diseño: Oscar Murillo

El contenido, uso de fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias es de exclusiva responsabilidad del autor.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

www.espe.edu.ec

Sangolquí, Ecuador.

Primera edición, diciembre de 2016

Índice

Prólogo	7
Prefacio	9

Primera parte

LA CRISIS FINANCIERA DEL ECUADOR, 1998 - 1999

Introducción	15
Antecedentes de la crisis	18
Análisis fundamental	22
Débil sector financiero	29
El nuevo esquema monetario	34
Conclusiones	38

Segunda parte

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

CON ÉNFASIS EN EL SUBSISTEMA BANCOS PRIVADOS 2000 - 2010

Introducción	43
Antecedentes históricos	44
Situación del Sistema Financiero Ecuatoriano	48
Intermediación financiera	56
Bancarización	59
Profundización financiera	61
Captaciones y colocaciones del subsistema ecuatoriano de bancos privados	63
Transformación del ahorro en crédito	66
Composición de la cartera	68
Captaciones y colocaciones por regiones del subsistema bancos privados	72
Utilidades de la banca privada	75
Conclusiones	78

Anexos

Anexo No.1	87
Anexo No.2	92

PROLOGO

Este libro es una recopilación de los siguientes artículos: La crisis financiera del Ecuador 1998-1999, y la evolución del sistema financiero ecuatoriano con énfasis en el subsistema bancos privados 2000 - 2010. El primer tema analiza los problemas que llevaron al sistema financiero ecuatoriano a enfrentar una grave crisis económica y social que determinó el feriado bancario y después de unos meses el país oficialmente se dolarizó. Luego, en el segundo tema se trata sobre los beneficiarios de la medida entre los cuales se encuentra el sistema financiero, a través del cobro de comisiones por la mayoría de sus servicios, sin embargo en el periodo analizado, se observa que existió un crecimiento económico y financiero.

Las fuentes estadísticas son principalmente bases de datos de la Superintendencia de Bancos del Ecuador,

y publicaciones del Banco Central del Ecuador, BCE, que se incluyen junto con las referencias bibliográficas al final de la obra.

Se trabajó en los artículos con una lectura de fácil comprensión y secuencia, se hace un análisis de los problemas del sistema financiero que llevaron al Ecuador a enfrentar la crisis económica y social, la fragilidad del sistema financiero ecuatoriano se evidenció en el salvataje del Filanbanco en noviembre de 1998, lo que repercutió en el tipo de cambio, la depreciación del sucre y fugas de capitales al exterior, agravando la liquidez del sistema financiero, cuya consecuencia fue el cierre de algunos bancos, entre ellos El Progreso, considerado el segundo banco del país por el tamaño de sus activos y una de las instituciones más rentables. Posteriormente, en marzo de 1999, se realiza el “feriado bancario” que consistió en congelar los depósitos en los bancos, afectando la actividad financiera y económica del país y

profundizó el problema de insolvencia del sistema financiero. El sistema financiero ecuatoriano¹, en las últimas décadas, logró un peso fundamental en la economía del país. Sin embargo, luego de la crisis económica y bancaria producto del colapso del sistema financiero; las inundaciones provocadas por el fenómeno de El Niño (1997); la reducción de los precios del petróleo (principal producto de exportación) en 1998 y 1999; y, la crisis financiera internacional iniciada en el sudeste asiático en 1997, lo que devino en la dolarización como medio de partida para la estabilización monetaria. El 9 de enero del 2000, el gobierno de Jamil Mahuad, decretó la dolarización de la economía ecuatoriana, como mecanismo para frenar la recesión

1 El sistema financiero ecuatoriano incluye: instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero, entidades que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los bancos son el eje central de las operaciones del Sistema financiero ecuatoriano, cubren más del 90% de las operaciones.

económica y devolver el poder adquisitivo a los ecuatorianos, derivados de una serie de medidas adoptadas en el pasado que llevaron a la pérdida de credibilidad en el sistema, en las autoridades, en la moneda local, la fuga de capitales y las presiones inflacionarias. En este marco, el sistema financiero ha jugado un papel preponderante.

Capítulo **1**

LA CRISIS FINANCIERA DEL ECUADOR 1998-1999

INTRODUCCIÓN

En el caso ecuatoriano, el Banco Central utilizó el incremento en las tasas de interés como instrumento activo para reducir las expectativas de los agentes frente al panorama de incertidumbre. Así, el nivel de tasas de interés fue creciente, con el consecuente impacto en las tasas referenciales.

De igual manera, el incremento de cartera vencida y la situación de crisis fiscal provocaron que las personas comenzaran a retirar dinero de los bancos para protegerse en dólares. La banca privada, entonces, se fue quedando sin liquidez por lo cual solicitaba créditos al Banco Central.

El análisis de la crisis económica y bancaria por la que atravesó el Ecuador durante la segunda mitad de la década de los noventa, muestra que varios de los factores

mencionados anteriormente estuvieron presentes en la realidad ecuatoriana, junto a elementos exógenos que llevaron a la crisis bancaria y económica, lo que dio lugar al cambio de moneda al optar la dolarización de la economía ecuatoriana en enero del 2000.

En ese sentido, ingredientes adicionales que incidieron en la crisis financiera del Ecuador a finales de los noventa son las inundaciones provocadas por el fenómeno de El Niño en 1998, el colapso de los precios del petróleo (principal producto ecuatoriano de exportación) en 1998 y 1999, y la crisis financiera internacional iniciada en el Sudeste Asiático en 1997.

Llistar (2002) "el 30 de octubre de 1998, tras la convulsión que significó la crisis en el Sudeste Asiático, el G7 manifiesta que son insuficientes las medidas económicas contempladas por el Consenso de Washington (CW), y por ello, le añade tres

aspectos nuevos: el primero, una mayor transparencia tanto en las instituciones públicas como en las empresas y bancos; el segundo, un esfuerzo de la supervisión del Estado al sector financiero (en especial de los hedge funds¹ y de los paraísos fiscales); y tercero, una estrategia de liberalización del sector financiero más suave, gradual y cautelosa”.

El siguiente trabajo tiene por objetivo describir, de forma sintetizada, cuál fue la situación macroeconómica y la del sector financiero, específicamente el sector bancario, que llevaron a la crisis. Posteriormente se realiza una corta descripción de cómo se afrontó la adversidad y, finalmente, se hallará una breve reseña de cuáles han sido los resultados alcanzados durante los primeros años después de implementada la dolarización.

1 Fondos de inversión especulativos

ANTECEDENTES DE LA CRISIS

Con la publicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (1994), durante el gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén se promulgó un nuevo marco legal para el sector bancario que, entre otros puntos, dio mayores grados de libertad al sector financiero en cuanto a sus actividades, instrumentos y productos². A la vez, indujo una Superintendencia de Bancos con poca influencia sobre las actividades bancarias y menos supervisión, estimulando así operaciones riesgosas: se permitieron actividades como negocios con empresas vinculadas y concentración de cartera, en el contexto de ingresos de

2 Con la mencionada ley, se dio lugar a una mayor flexibilidad del manejo de las entidades financieras y menor grado de supervisión y control. Esto generó, por parte de algunos banqueros, actitudes de mayor riesgo en el manejo de sus instituciones financieras. Estas posturas se resumen en mayor volumen de operaciones con sus empresas vinculadas, especialmente créditos otorgados en condiciones blandas y por lo tanto una baja provisión para su cartera, junto con una inadecuada calificación de dicha cartera. Junto con esta actitud de riesgo, las instituciones trataban de frenar el retiro de depósitos al ofrecer altas tasas de interés por los depósitos, aumentando aún más su riesgo.

capitales que dan seguridad al crecimiento y desarrollo y genera el boom crediticio por parte de las entidades financieras. Correa (2012) enfatiza que con la mencionada ley se redujo notablemente los controles sobre la banca, lo cual generó una pésima cartera bancaria, créditos vinculados y carencia de reservas.

Larrea (2004), afirma que el mismo gobierno, Duran Ballén, eliminó en 1992 la autonomía financiera de la empresa estatal Petroecuador, dificultando la capacidad de inversión, y debilitando así una de las fuentes principales de recursos fiscales.

La catástrofe natural, el Fenómeno de El Niño, durante el segundo semestre de 1997 dificultó que varios productores de la costa puedan honrar sus deudas, lo que afectó negativamente las carteras de las instituciones financieras, especialmente a aquéllas que tenían una alta concentración de créditos en el sector agroexportador de la costa.

Deuda Pública, las presiones fiscales por los altos niveles de endeudamiento público así como los retrasos en sus pagos fue motivo de una elevada emisión inorgánica de dinero que afectó el nivel de precios, generando presiones sobre las tasas de interés y el tipo de cambio.

Caída del precio internacional del petróleo, 1998, junto con el punto anterior, la reducción de los precios del petróleo a menos de US\$7,00 por barril de un estimado de US\$ 45.00, profundizó los problemas fiscales y de la balanza comercial, por tanto un déficit de la balanza de pagos.

Devaluación constante, ésta junto con la especulación sobre su valor, afectó las tasas de interés, generando pérdidas de valor en los activos de las instituciones financieras.

Inestabilidad Política, afectó la confianza de los agentes económicos.

Corridas Bancarias, el nerviosismo en

el mercado, especialmente por rumores de quiebras e insolvencia de la banca, causó importantes retiros de depósitos por parte de los ahorristas.

Salida de Capitales, se registró una significativa fuga de capitales en busca de inversiones seguras ante la incertidumbre de los mercados.

Contexto Internacional, en un contexto de economías globalizadas también afectó al sector nacional la crisis financiera del sudeste asiático.

La combinación de estos factores junto con la coyuntura política del Ecuador provocó un alto nivel de incertidumbre y nerviosismo. El indicador económico que más puso en evidencia la dimensión de la crisis fue el incremento del tipo de cambio. En tal sentido, a mediados de 1999 Ecuador se encontraba a puertas de una hiperinflación acompañada de una profunda recesión.

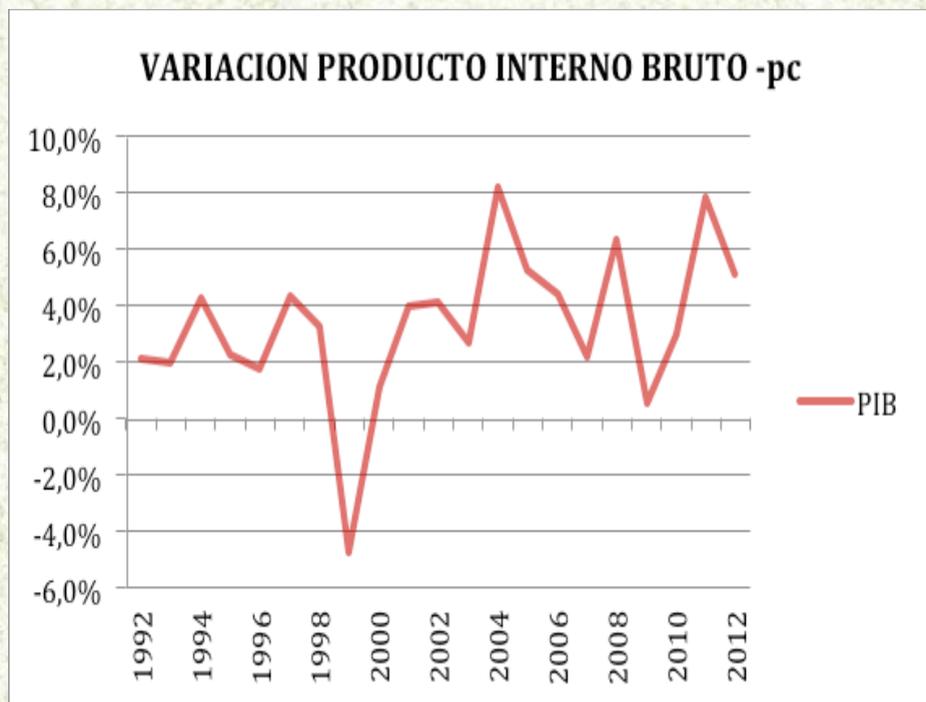
ANÁLISIS FUNDAMENTAL

La inflación pasó de 43,4% en diciembre de 1998 a más del 90% durante el primer año de dolarización en el 2000. Igualmente se observa la recesión de la economía con una tasa de crecimiento negativa del 4,74% durante 1999, gráfico 1. Una consecuencia de la contracción de la economía es el incremento en el nivel de desempleo que llegó a más del 14% durante el mismo año.

Otros indicadores que registraron un deterioro fueron: la importante reducción de inversión extranjera directa, la devaluación de la moneda nacional y la relación entre la deuda externa y el PIB que llegó a un 100% durante el auge de la crisis.

Durante la década de los noventa las tasas de crecimiento del PIB, como se observa en el gráfico 1, en 1994 y 1997 creció alrededor del 4,3%. Mientras que en 1998, la tasa de variación del PIB decreció

Gráfico 1
Variación producto interno bruto



Fuente: Banco Mundial (www.bancomundial.org)

al 3,27% como consecuencia del fenómeno de El Niño reflejado en la baja producción agrícola en la costa ecuatoriana. Un año más tarde, 1999, año en el que estalla la crisis, se registró una tasa negativa de crecimiento del 4,74% producto de la crisis financiera, que dio lugar a una caída de la demanda y

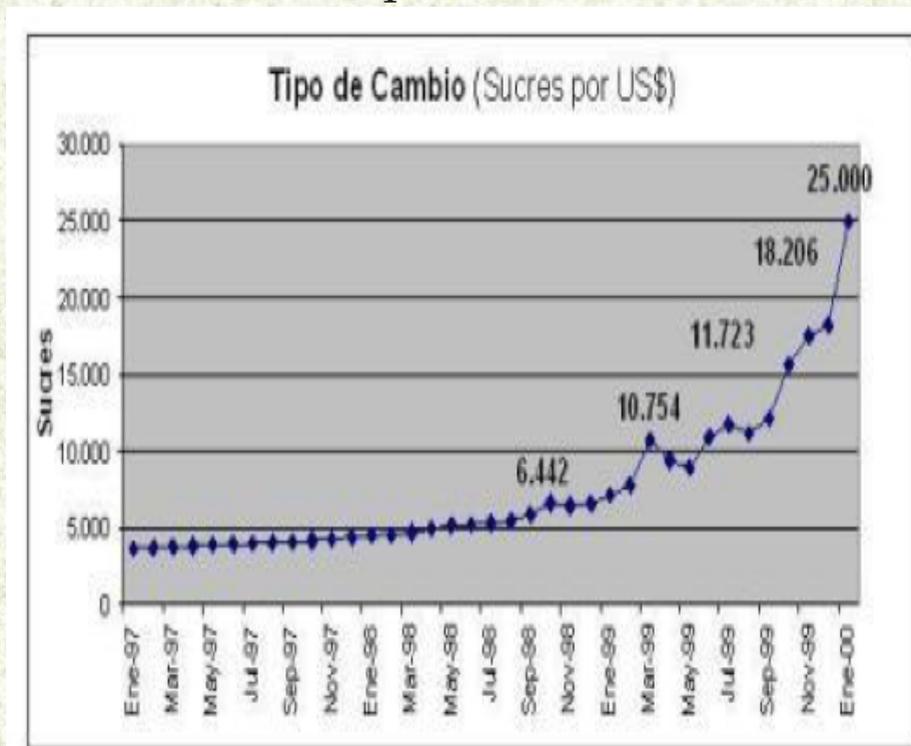
de la producción, entre otros.

El tipo de cambio, fue un indicador a seguir durante la crisis. Ante la incertidumbre económica y la falta de confianza en la banca así como el incremento de la inflación, los agentes económicos trataban de proteger su poder adquisitivo mediante la compra de divisas fuertes como los dólares. La cotización del dólar norteamericano pasó de un nivel de S/. 6.442 en septiembre de 1998 a S/. 11.723 a mediados de 1999 hasta más de S/. 20.000 por dólar a inicios del año 2000. Como se observa en el gráfico tipo de cambio:

Se debe manifestar que mientras el tipo de cambio nominal se mantenía al alza con la correspondiente depreciación de la moneda nacional, en términos reales el país ganaba competitividad frente a sus competidores internacionales.

Como un intento de controlar el tipo de cambio, el Banco Central intervino en el

Tipo de Cambio



Fuente: Banco Central del Ecuador

mercado mediante la venta de divisas, lo que implicó una importante reducción en el nivel de las reservas del país. De un nivel máximo de US\$ 2.093 millones de dólares en la RMI en 1997, el nivel de la reserva cayó a US\$ 1.276 mil millones de dólares en 1999.

Ello no funcionó, pues el precio estaba presionado por la desconfianza

en el Gobierno por parte de los agentes económicos, debido a la no aplicación de un programa macroeconómico integral. De ahí, que el 12 de febrero de 1999, el Banco Central resolvió permitir la flotación de la divisa con el propósito de impedir una mayor caída de la RMI. La situación se calmó momentáneamente. En efecto, la banda debió ser calibrada en diversas ocasiones para resolver los temas fiscales y para mejorar la situación de la balanza de pagos. No obstante posteriormente fue eliminado el esquema y la evolución del tipo de cambio fue aún más volátil, revelando la presencia de tensiones de fondo en la economía, y todavía la ausencia de definiciones macroeconómicas sobre el futuro del país.

El dólar siguió subiendo. Su precio que a fines de 1998 estaba en S/. 6.592,90 pasó a 18.205,77 en diciembre de 1999 y en enero de 2000 cerró a un promedio de 23.505, aunque en determinados momentos se comercializó

a 30.000 sucres. Como consecuencia de la semi-paralización del aparato productivo, el PIB se derrumbó a 4,74%.

Como se indicó anteriormente, otro factor que llevó a la crisis fue el alto nivel de endeudamiento público, fruto de un elevado nivel de déficit fiscal. Sierra (2012) afirma que la problemática de la disminución de las reservas internacionales de libre disponibilidad (RILD) es lo que conlleva a una crisis de pagos internacionales. En esta eventualidad, lo corriente es, en primer lugar, atrasar o suspender el servicio de la deuda pública.

La balanza comercial durante el año 1998 registró un déficit, debido al incremento de las importaciones, principalmente de bienes de consumo. No obstante durante el año 1999 se registró una disminución significativa de las importaciones fruto de la caída del poder adquisitivo de los agentes ante la depreciación del sucre.

Por último, durante los años 1998 y 1999, producto de la crisis, el desempleo aumentó. En el año 1999, llegó a su nivel máximo de más de 14 por ciento, mientras que el subempleo superó el 50%.

Según Vázquez -Saltos (2012), al día siguiente de la aprobación de la Ley de creación de la Agencia de Garantías de Depósitos, AGD, el Filanbanco, el banco más importante del país, es intervenido por parte de la Superintendencia de Bancos y por la AGD [.....]. Posteriormente en marzo de 1999 se realiza el Feriado Bancario que consistió en congelar los depósitos para evitar un retiro masivo de los recursos, lo que afectó a la actividad real del país y profundizó el problema de insolvencia en el sistema financiero.

Sin embargo, Larrea (2006), “a partir del 2000 aparecen signos moderados de convalecencia, principalmente la elevación de los precios del petróleo a su valor más

alto en la década (24,87 dólares por barril), las remesas de divisas de los migrantes, la reducción de las tasas internacionales de interés que alivian la presión de la deuda, y la menor inflación como efecto de la dolarización”

DÉBIL SECTOR FINANCIERO

En medio de esta coyuntura macroeconómica el sector financiero se vio afectado y su comportamiento contribuyó al aceleramiento de la crisis financiera.

Lo antes mencionado contribuyó a que las captaciones de los bancos privados registraran una importante caída desde principios de 1998. El nivel más bajo de captaciones se registró en enero del 2000. Sin embargo, cabe señalar que, a partir de este año las captaciones y colocaciones se incrementaron como se observa más adelante en el gráfico 5.

Es importante notar que la economía

ecuatoriana contaba con una dolarización informal, es decir que a nivel general existían varios precios que se cotizaban en dólares, como por ejemplos arriendos, automóviles, electrodomésticos; incluso algunos almacenes dentro de centros comerciales vendían su mercancía en dólares.

En la banca también existía un alto grado de dolarización informal. La relación de depósitos en moneda extranjera frente al total subió de 14,7% a fines de la década de los ochenta a más del 50% a fines de 1999. La cartera de los bancos también tuvo similar comportamiento, al pasar de menos del 2% en 1989 a más del 66% en 1999. Esta política permitía a la banca protegerse contra el riesgo cambiario al tomar posiciones opuestas.

Una dolarización informal puede ser un grave problema económico, en la medida que limita el campo de acción de la política monetaria, cambiaria, fiscal; aumenta el riesgo cambiario y crediticio del sistema

financiero, y reduce el poder adquisitivo de la población que mantiene sus salarios en moneda nacional.

Otro agregado monetario como el cuasi dinero también se incrementó de 9,7% a 47% en el mismo período.

En el mes de diciembre de 1998, la banca había acumulado créditos vinculados por la suma de US\$ 2,4 billones, que representa el 7,6% del total.

El alto nivel de créditos vinculados junto con el incremento del riesgo de tasas de interés y crediticio, además de los problemas causados por el fenómeno de El Niño, provocaron un incremento en el nivel de la cartera vencida, que llegó hasta cerca del 30% en 1999 y cerca del 35% en el año siguiente.

A pesar de las altas tasas de interés nominales, los efectos de la inflación provocaron que el rendimiento financiero sea negativo durante los meses antes de la

crisis.

El incremento acelerado de la cartera vencida, producto de la depresión de los negocios por tres años seguidos, sumado a una situación de crisis fiscal provocó que las personas comenzaran a sacar dinero de los bancos para protegerse en dólares.

El deterioro en la calidad de la banca se notó también a través de su indicador de solvencia, es decir la relación entre el capital y los activos de las instituciones. Conforme lo recomendado por Basilea, el nivel de este indicador no debe bajar de 9%. En los años de la crisis, 1999 y 2000 esta relación se mantuvo por debajo del mencionado indicador, en alrededor del 7% y 6,5% respectivamente.

Las consecuencias de la crisis bancaria, del cierre de varios bancos, continuaron por un tiempo considerable debido a que el mecanismo de salvataje bancario no logró corregir los problemas de fondo.

En este contexto macroeconómico, la crisis

de intermediación repercutió gravemente en el desenvolvimiento de las actividades de la economía real, lo que indujo una caída en el nivel de la producción del 7,3%. El consumo de los hogares, que representó el 63% del PIB, experimentó la mayor contracción de los últimos años, pues la capacidad de demanda de la población se vio seriamente afectada por las restricciones del crédito, el congelamiento de los depósitos, la elevada inflación, el escaso incremento salarial, el impuesto a la circulación de capitales y el desempleo.

A los efectos recesivos descritos, se suma la depreciación del tipo de cambio durante 1999, que coadyuvó a una sustancial modificación en el comportamiento del sector externo, evidenciándose una caída de las importaciones de bienes y servicios del 39%. Las compras externas de bienes de consumo, bienes de capital y materias primas fueron las que más se deterioraron,

lo cual es consistente con la disminución del consumo de los hogares y la menor actividad productiva.

UN NUEVO ESQUEMA MONETARIO

En enero 9 del 2000, se decretó la dolarización de la economía como mecanismo para frenar la tendencia recesiva en la economía ecuatoriana y devolver el poder adquisitivo a través de la adopción, como moneda de circulación, una moneda fuerte como el dólar norteamericano. Correa (2012), la depreciación del 245% que tuvo la moneda nacional entre enero de 1999 y enero de 2000, así como la amenazante aceleración de la inflación, fueron los justificativos para adoptar la dolarización [....].

Los objetivos de la dolarización fueron:

- Eliminar el riesgo cambiario tanto para el sector financiero como de comercio y operaciones financieras
- Eliminar la posibilidad de emisión

monetaria para corregir problemas fiscales lo que obligaría al estado manejar las finanzas de forma prudente.

- Eliminar las presiones al buscar competitividad en los mercados internacionales a través de las constantes depreciaciones lo que obligaría al sector exportador a ser competitivo a través de una mejora de los procesos de producción y reducción de costos.
- Busca la convergencia de la inflación del Ecuador con la inflación de los Estados Unidos.
- Contener la fuga de capitales y sincerar la economía frente a la dolarización informal.

No obstante esta decisión también implicaba riesgo y costos entre los que destacan: la pérdida de Señoreaje, la sensibilidad a shocks externos, la alta dependencia de un alto nivel de productividad así como un importante

aumento de stock de capital y por tanto mayor inversión. Asimismo para que funcione este nuevo esquema monetario se requiere de una importante fuente de ingresos de dólares del extranjero. Este ingreso de dólares se originará por el exceso de exportaciones de bienes y servicios con respecto a la importación de los mismos. La otra fuente alterna de ingreso de dólares provendrá del exceso de capitales que entren a la economía con respecto a los que salgan. Acosta (2012) los factores como los altos precios del petróleo, las remesas de los migrantes, la recuperación de la economía de los Estados Unidos, receptor de casi la mitad de las exportaciones ecuatorianas, [.....]. Todos estos elementos coadyuvaron a sostener la dolarización y sobrevivirá mientras ingrese una suficiente cantidad de dólares.

Es posible identificar beneficiarios y perjudicados por la crisis y la dolarización.

Entre los beneficiarios de la medida se encuentran: al sistema financiero, que se benefició del cobro de comisiones por la mayoría de sus servicios; a los importadores que se benefician de una moneda que no les representa cambios impredecibles; al sector de la construcción por auge consumista; y, al gobierno central, cuya recaudación tributaria es mayor, pues no se devalúa con el tiempo. De otra parte, sectores que fueron afectados negativamente por la medida son: productores y exportadores, que ya no tienen el beneficio de la devaluación; la pequeña y mediana empresa, al no contar con fuentes de financiamiento disponibles; la población económicamente activa, que vio disminuir fuentes de trabajo por el cierre de empresas durante la crisis.

CONCLUSIONES

Las causas principales que originaron la crisis bancaria fueron, el cambio en los factores macroeconómicos producidos por la incertidumbre política y social del período, que generó desconfianza en el sistema económico junto con una inadecuada supervisión y regulación del sistema financiero el mismo que en ese momento era excesivo en tamaño en relación a la población con acceso al sistema financiero lo que provocó una actitud poco prudente por parte del sector a tener una alta concentración de créditos en pocas manos y en empresas vinculadas³. También fue un factor la falta de política monetaria consistente que permita afrontar el entorno inestable.

Apesar de los intentos de las autoridades monetarias de contener la crisis, mediante

³ La normativa legal que reemplazó la Ley General de Bancos y que dio paso a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, con sus respectivas reformas que se realizaron unos años antes de la crisis, permitía la existencia de créditos a empresas o personas vinculadas a los accionistas, hasta un equivalente al 60% del patrimonio técnico consolidado.

la inyección de recursos a la economía, la venta de divisas para contener la subida del tipo de cambio y a mantener la tranquilidad de los agentes económicos, fue imposible estabilizar la economía.

La creación de la AGD no fue una solución debido a la coyuntura ya que más entidades financieras se declararon insolventes y fueron liquidados sus activos. En efecto, La creación de la AGD⁴ no solucionó la crítica situación del sistema financiero, la acentuó.

El balance de las instituciones financieras seguía deteriorándose especialmente en su cartera vencida a pesar de la reestructuración y de deuda con fondos congelados. El Banco

4 Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) funcionó durante 11 años; fue cerrada el último día de diciembre de 2009. Desde su creación, la entidad recibió, incautó y embargó edificios, terrenos, parqueaderos, fincas, autos, barcos, negocios y demás bienes para recuperar el dinero entregado a la banca cerrada. Pero ese objetivo no se logró en su totalidad. Actualmente los activos más importantes están en el fideicomiso “CFN-AGD No más impunidad”, donde consta el ingenio E cudos, canales de televisión, la empresa Tripetrol, entre otros bienes incautados a los ex accionistas de Filanbanco (hermanos Isaías) y del Banco de Préstamos (Alejandro Peñafiel).

A finales de 2009, poco antes del cese de funciones de la AGD, se liquidaron 28 de las 35 entidades cerradas.

Central del Ecuador, BCE, seguía vendiendo bonos a elevadas tasas de interés y vendiendo dólares para contener las presiones sobre el tipo de cambio.

De 39 instituciones financieras existentes a inicios de 1999, a mediados de año la mitad se sometieron a procesos de reestructuración, estatización o saneamiento.

De otra parte, ante la pérdida de credibilidad en el sistema, en las autoridades, en la moneda local, ante la fuga de capitales y las presiones inflacionarias, el 9 de enero del 2000 se anunció la dolarización de la economía ecuatoriana a una cotización de S/ . 25.000 por un dólar americano.

La dolarización permitió que en la última década, el sistema financiero juegue un papel preponderante y dinamizador en la economía, evidenciándose, en general, un crecimiento sostenido. Robalino (2010) el sistema financiero está sólido y líquido como lo muestran sus índices y el haber salido bien de la crisis mundial.

Capítulo 2

EVOLUCIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ECUATORIANO CON ÉNFASIS EN EL
SUBSISTEMA BANCOS PRIVADOS
2000 - 2010

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo tiene por objetivo describir, de forma sintetizada, cuál fue la situación del sector financiero después de la crisis que se dio en los dos últimos años de la década anterior, se analiza el aporte de los servicios financieros al Producto Interno Bruto y a la Formación Bruta de Capital Fijo, la evolución de la participación en el crédito tanto de la banca pública (banca de desarrollo) y de la banca privada, la participación del ahorro en el sector productivo, analizado por beneficiario del crédito y la concentración por regiones, así como la modernización de los servicios financieros medidos a través de la Bancarización y Profundización Financiera. De igual manera, se hace una breve descripción de la eficiencia de los bancos privados medido en porcentajes de utilidades alcanzados, ya que son los más representativos en el Sistema Financiero

Nacional. Forman parte también, algunas reflexiones finales a manera de conclusión. Como anexos: cuadros estadísticos y descripción de las reformas a la ley para el manejo de los bancos;

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el Ecuador, la historia relacionada con el sistema financiero, puede decirse que se inicia con la promulgación de la Ley General de Bancos en 1899, que da paso a una época de crisis económica en el país, concebida bajo el régimen del patrón oro y sin establecer la necesidad de control de los bancos. Fue la época en la cual la economía, la política y los gobiernos estaban atrapados por los bancos especialmente de la costa, derivado de los empréstitos usureros que recibían para financiar el presupuesto de dichos gobiernos.

A raíz de la revolución juliana (1925), se formaron nuevas instituciones encargadas

de regular a los bancos. En 1927 se fundó el Banco Central del Ecuador y en 1928 la Superintendencia de Bancos.

Posterior a la Gran Depresión, 1829, en la convención de Bretton Woods se crea el Fondo Monetario Internacional, FMI, en 1945, justo en el año que se terminó la segunda guerra mundial. Los objetivos del FMI fueron la promoción de políticas cambiarias sostenibles a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza; además, se estableció el patrón oro/dólar como el valor de las divisas hasta la crisis de 1973, cuando fue derogada la cláusula que regía las regulaciones monetarias en ese aspecto.

En el Ecuador, en 1948, se hicieron reformas a la ley General de Bancos y la Ley de Régimen Monetario mediante modificaciones que permitían adecuarse a las políticas del Fondo Monetario Internacional.

“A partir de las décadas 1960 y 1970

la banca del país empieza a modernizarse debido a la introducción de bancos extranjeros (CitiBank, Banco Holandés Unido, y Bank of América) que realizaban operaciones de comercio exterior. Con el auge petrolero, los bancos del país reciben, vía préstamos, grandes cantidades de crédito de la banca internacional. Los depósitos crecieron 218% y los créditos 164% nominalmente, para el conjunto de bancos ecuatorianos y extranjeros entre 1971 y 1976” (Romero. 2008a).

En el año 1974 se promulga la Codificación de la Ley General de Bancos, mediante Registro Oficial 658 Suplemento del 14 de octubre de 1974.

Pero la expansión crediticia y el crecimiento de precios generalizado provocaron la crisis, recesión, y permanente estancamiento de la que se denomina década perdida, 1980 (Romero.2008b).

La crisis de la deuda externa sufrida en el

Ecuador, tuvo repercusiones en la economía del país, más aún cuando el gobierno de Oswaldo Hurtado (1981-1984) realizó la sucretización¹ de la deuda de productores y banqueros privados.

Miño (2008) dice, “cuando el sector privado cayó en mora, los organismos internacionales presionaron para que el Estado asumiera las obligaciones del sector. Momento culminante del programa de estabilización fue el proceso denominado la sucretización de la deuda externa; renegociada ésta, el endeudamiento continuó imparable y cambió de característica al ser eminente-mente público en la segunda mitad de los años ochenta. Las renegociaciones de la deuda externa con los acreedores fueron permanentes y el pago de la deuda incidió negativamente en el presupuesto general del Estado”.

1 El BCE asume las obligaciones de entidades públicas y privadas para lo cual contrata créditos con la banca privada internacional para liquidar los pagarés.

Posteriormente, el gobierno de Sixto Durán Ballén, buscó una mayor profundización financiera en el país. Por ejemplo, permitió las operaciones off-shore.

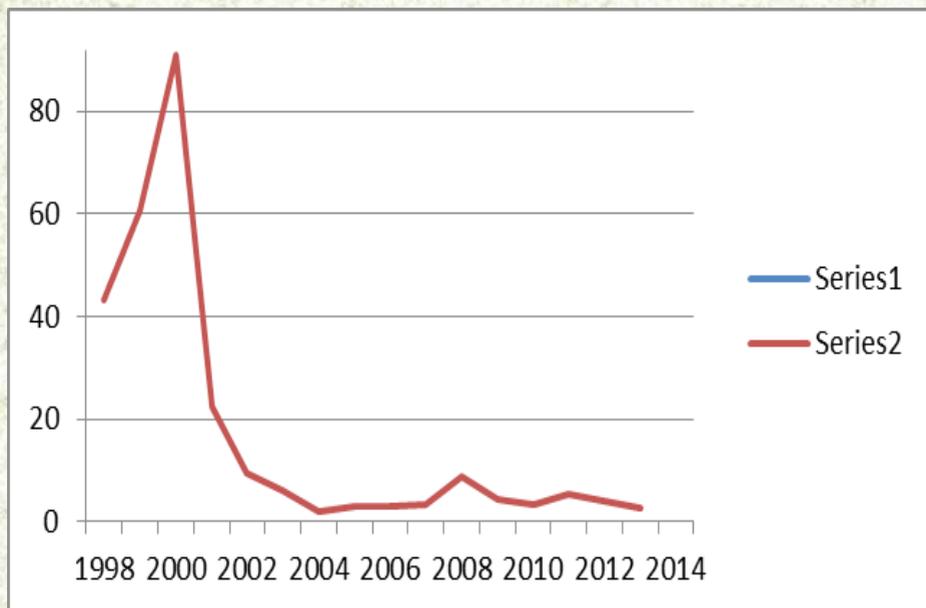
SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATO-RIANO

La dolarización como mecanismo para frenar la recesión económica y devolver el poder adquisitivo a los ecuatorianos, recuperar la pérdida de credibilidad en el sistema financiero, así como evitar la fuga de capitales y las presiones inflacionarias, permitió que en la última década (2001-2010) el sistema financiero juegue un papel preponderante y dinamizador en la economía, evidenciándose, en general, un crecimiento sostenido.

Efectivamente la inflación que fue más del 90% durante el primer año de dolarización en el 2000, bajó al siguiente año al 22,44% y posteriormente se mantiene

en un dígito, como se observa en el gráfico 2. Cabe señalar que en el 2008 la inflación fue del 8,83% debido al incremento de los precios del petróleo a nivel internacional, incluso en el mismo año la participación de los ingresos al presupuesto del Estado subió

Gráfico 2.
INFLACIÓN ANUAL
A diciembre de cada año



Fuete: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Como se mencionó anteriormente la tasa de desempleo, producto de la crisis, en el año 1999 llegó a su nivel máximo de más del 14 por ciento, mientras que el subempleo superó el 50 por ciento, sin embargo al año 2010 la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) descendió al 5,02 por ciento debido a la participación del Estado en la actividad económica especialmente en el sector de la construcción, logrando bajar en esta última década, alrededor, 9,0 puntos porcentuales.

La dinámica y la evolución de los principales componentes del sistema financiero se pueden apreciar en el siguiente cuadro de situación del sistema financiero ecuatoriano:

En el año 2001 existían 21 bancos operativos, dos en estado de regulación (Filanbanco y Pacífico) y 12 en saneamiento. Luego de un proceso de liquidación, absorción, disolución voluntaria de algunos bancos, saneamiento y salida del mercado de otros,

Situación del sistema financiero ecuatoriano

SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

millones de dólares

	2002				2010*					
	No.	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSIT	No.	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSIT
Bancos Privados	23	5789,02	3047,39	5235,4	4309,51	25	19061,6	10358,8	17081,4	15003
Cooperativas	27	253,91	183,11	190,13	172,11	37	2264,33	1677,51	1898,88	1693,8
Mutualistas	7	169,93	96,93	142,89	120,27	4	427,85	284,93	388,24	358,6
Soc.Financieras	14	332,95	227,51	286,36	200,1	10	1077,5	892,81	886,08	543,81
Emisoras Tarj. Crédito	19	52,52	11,49	43,67	28,12	30	187,93	95,77	115,92	33,84
Tot.Sist.Financ.Privado		6598,33	3566,43	5898,4	4830,11		23019,2	13309,8	20370,5	17633
Banca Pública	4	914,98	425,7	533,18	219,61	4	3722,9	2618	2498,09	1753,6
Tot.Sist.Financiero		7513,31	3992,13	6431,6	5049,72		26742,1	15927,8	22868,6	19386

Nota (*) al 31 agosto

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

con la intervención de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), quedaron 23 bancos privados operando en el 2002. Además, para este año, el sistema financiero lo conformaban 27 cooperativas, 7 mutualistas, 14 sociedades financieras, 4 instituciones públicas, 19 emisoras de tarjetas de crédito²

2 American Express (Bco. de Guayaquil), DINERS, Mastercard (ABN, Pacifico, Pichincha, Produbanco, Mutualista Pichincha y Mastercard), VISA (Amazonas, Austro, Guayaquil, Bolivariano, Comercial Manabí, Machala, Pacifico, Pichincha, Internacional, Mutualista Azuay), Banco Bolivariano.

y 9 Offshore³.

Al 2010, en el sistema financiero los bancos privados se incrementaron a 25, las cooperativas a 39, las emisoras de tarjetas de crédito a 30 y offshore a 11, mientras que las mutualistas se redujeron a 4 y las sociedades financieras a 10.

En este período 2002-2010, se puede apreciar que en los bancos privados los activos, pasivos, cartera y depósito crecieron en más de tres veces; sin embargo, su participación en el Total del Sistema Financiero se redujo. Anexo 1.1 y 1.2.

En las cooperativas los activos, pasivos, cartera y depósito crecieron en alrededor de nueve veces (Anexo 1.1), así como su participación se incrementó en más de dos veces en el Sistema Financiero. Anexo 1.2

En las mutualistas los activos, pasivos, cartera y depósito crecieron cerca de tres veces (Anexo 1.1), y su participación en

3 Incluye 4 operativas en el exterior

el Sistema Financiero se redujo debido básicamente a la disminución de estas entidades. Anexo 1.2

Las sociedades financieras también se redujeron como tales, ya que se transformaron en bancos, por lo que su participación en el sistema financiero fue menor (Anexo 1.2), sin embargo los activos y pasivos crecieron en más de tres veces, la cartera en cerca de cuatro veces y los depósitos en menos tres veces. Anexo 1.1

En las tarjetas de crédito el comportamiento en el crecimiento de los activos, pasivos, cartera y depósito es desigual, el crédito se ha incrementado en más de 8 veces, lo que significa que la promoción de consumo a través de tarjetas de crédito se ha incrementado sustancialmente y los depósitos casi se ha mantenido debido a que no existe una preferencia de depósito como ahorro en las cuentas de tarjetas, mientras que su

participación en el Sistema Financiero es mínimo.

La participación de la banca pública en el Sistema Financiero, en el período 2002-2010, ha crecido debido a la política económica de incrementar los créditos y depósitos, reflejándose en un incremento de seis y ocho veces respectivamente. Anexos 1.1 y 1.2

A pesar de que la banca pública tuvo un incremento en la participación en el Sistema Financiero Total, el Subsistema Privado representa más del 83,6% en Cartera y el 91% en Captaciones para el 2010.

La participación de los depósitos del Sistema Financiero con relación al PIB, en el 2002 fue de 20,28% alcanzando en el 2010 el 37,73%, lo que significa un incremento de 17,45 puntos, mientras que las Colocaciones en relación al PIB, en estos mismos años, fue en el orden de 16,03

y 31%, respectivamente, lo que significa un incremento de 14,97 puntos.

En esta misma línea de análisis, se puede manifestar que en los depósitos del Sistema Financiero Privado en relación al PIB, que fue de 19,4% en el 2002 pasó a 34,31% en el 2010, mientras que en la Banca Pública esta relación pasa de 0,88 a 3,41% en el 2010, es decir, su participación se incrementó.

En cuanto a la Cartera del Sistema Financiero Privado en relación al PIB, que fue de 14,32 en el 2002 llegó a 25,9% en el 2010, mientras que en la Banca Pública en el mismo orden pasó de 1,71 a 5,09% en el 2010.

Los servicios financieros en esta última década se dinamizaron, especialmente en el Sistema Financiero Privado, sin olvidar que la Banca de Desarrollo en los últimos años ha tenido una mayor presencia, como se observa en el siguiente cuadro:

Sistema financiero ecuatoriano

millones de dólares

2002					2010*				
No.	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSIT	No.	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSIT

Tot.Sist.Finan.Priv./									
PIB	26,50	14,32	23,69	19,40	44,80	25,90	39,64	34,31	
Banca Pública/ PIB	3,67	1,71	2,14	0,88	7,24	5,09	4,86	3,41	
Tot.Sist.Finan./ PIB	30,17	16,03	25,83	20,28	52,04	31,00	44,50	37,73	

Nota (*) al 31 de Agosto

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador
(www.sbs.gob.ec)

INTERMEDIACION FINANCIERA

La intermediación financiera, entendida en general como el traslado de fondos del público a los clientes del sistema financiero, es la actividad que realizan en mayor proporción las instituciones bancarias, al tomar depósitos e inversiones de clientes con un tipo de interés y plazo, y los prestan a otros clientes con plazos e intereses diferentes, generalmente más altos. De ahí que la manera

cómo el sector financiero utiliza los recursos, es un indicador de eficiencia. En el caso del Ecuador, El Banco Central proporciona la siguiente información:

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Miles de dólares

AÑO	INTERMED FINANCIE RA A	PIB B	% C=A/B	FBKF D	% E=A/D
2000	301489	16282908	1.85	3264681	9,2
2001	281256	17057245	1.65	4031480	7,0
2002	289489	17641924	1.64	4794259	6,0
2003	290738	18219436	1.60	4786413	6,1
2004	309565	19827114	1.56	5022325	6,2
2005	366299	20965934	1.75	5568170	6,6
2006	441668	21962131	2.01	5779551	7,6
2007	477125	22409653	2.13	5922251	8,1
2008	530785	24032489	2.21	6875744	7,7
2009	539694	24119455	2.24	6582786	8,2

Fuente: Banco Central del Ecuador

A precios del 2000.- intermediación financiera/PIB; intermediación financiera/FBKF

Si bien, este indicador es bajo en relación a la década anterior, en los últimos años, ha tenido un crecimiento sostenido, lo que indica que el público en general está recuperando la confianza en el sistema financiero y como se mencionó anteriormente, las captaciones y colocaciones se han incrementado.

Otro indicador que permite hacer un análisis de la evolución del sistema financiero, es aquel que mide la participación de los servicios de intermediación financiera en relación a la formación bruta de capital fijo (FBKF). En la década del análisis, se puede apreciar que la participación de la intermediación financiera en la FBKF disminuyó hasta el año 2002 y luego tiene un proceso lento de recuperación que no logra los niveles de la década anterior, aun cuando el gobierno del Econ. Rafael Correa, decretó la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, en la que se prohíbe que las instituciones del sistema

financiero fijen precios o impidan, restrinjan o distorsionen la libre competencia dentro del sistema financiero (Ley 2007).

BANCARIZACIÓN⁴

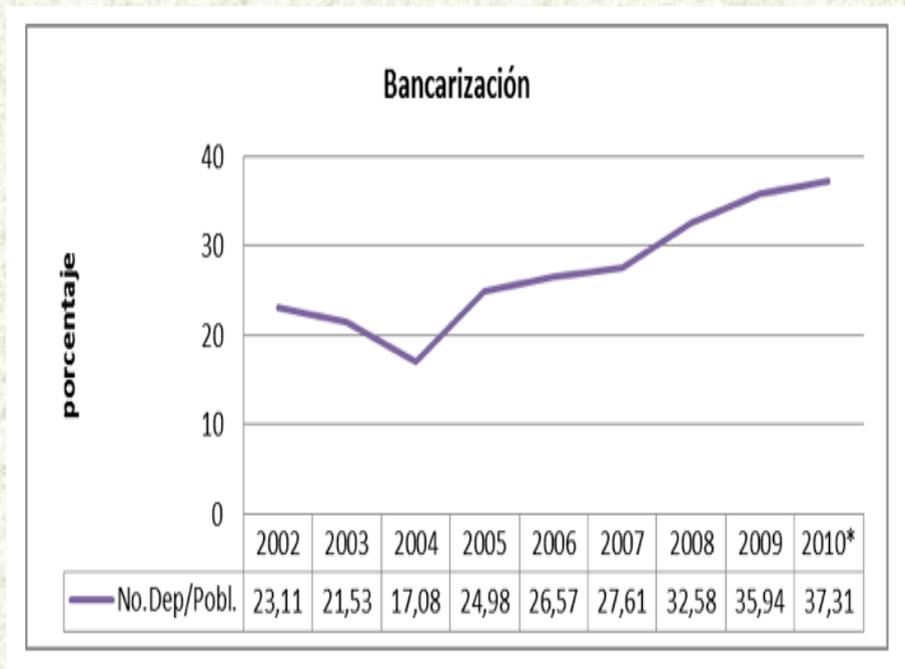
En los últimos años, especialmente la banca privada ha implementado sus servicios para facilitar al usuario, sobre todo en las ciudades más grandes como son Quito, Guayaquil y Cuenca a través de la implementación de sucursales, la red de cajeros automáticos, los servicios a través del uso de internet, de teléfonos convencional y celular, tiendas de barrio, entre otros, lo que ha permitido extender los servicios ampliamente y se puede decir que se contribuye a reducir costos y mejorar el servicio, además posibilita el acceso a

4 La bancarización es el uso de los medios de pago del sistema financiero por parte de las personas naturales o jurídicas para realizar sus transacciones. Un país es altamente bancarizado cuando la mayor parte de los pagos por la utilización de bienes o servicios se los hace mediante el uso de cheques, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, etc.; es decir cuando el uso del efectivo es más reducido. Para medir el nivel de bancarización de la población de un país se compara el número de depositantes (**toma como referencia las cuentas de ahorro**) frente a la población total.

cuentas bancarias desde el exterior.

El porcentaje de bancarización tiene un comportamiento creciente a partir del 2005 como se aprecia en el gráfico 3, esto ha permitido una mayor formalización de la economía y a la vez reducir la evasión tributaria.

**Gráfico 3
Bancarización**



Nota (*) Al 30 de junio

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA⁵

A partir del 2000, con la dolarización, retornó paulatinamente la confianza del público en el sistema financiero; la profundización financiera por el lado de la cartera no es alentadora inmediatamente, pues a partir del 2003 comienza su ascenso con un ligero decrecimiento en el 2007, como se puede ver en el gráfico 2, y a partir del 2008 los niveles de profundización mejoraron alcanzando el 17,62% para el mencionado año y para el 2009 el 18,40%. Mientras que en el período 2002 - 2009, el promedio de profundización financiera de cartera alcanzó el 14,86%.

La profundización financiera por la vía de las captaciones en promedio entre los años 2002 y 2009, no superó el 20,87%, contribuyendo a mejorar este promedio los dos últimos años. Con estos indicadores se observa bajos niveles de profundización

5 Para medir la profundización financiera de un país se compara los depósitos frente al Producto Interno Bruto (PIB) o también las colocaciones frente al PIB.

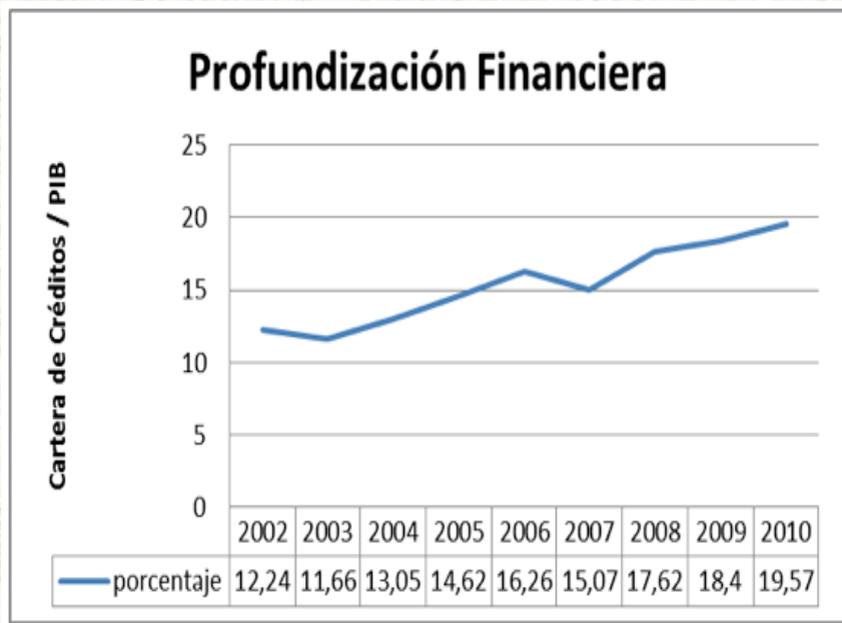
financiera, tanto de la cartera como de los depósitos, en el Ecuador en comparación con otros países de América Latina y El Caribe.

“La profundización de los servicios financieros es fundamental para propender al desarrollo del sistema financiero de un país y por ende de su economía, ya que existe una estrecha relación entre la profundidad de los servicios financieros y el nivel de desarrollo económico” (Superintendencia de Bancos y Seguros. 2007)

En resumen se puede decir que desarrollo financiero de un país se lo puede determinar a través de los niveles de profundización financiera, bancarización y densidad financiera⁶. En el gráfico 4, se demuestra la evolución de la profundización financiera que alcanzo al 2010 el 19,57 por ciento.

6 La densidad financiera tiene que ver con cobertura, por lo cual su índice se obtiene de la relación del número de oficinas respecto de la población total.

Gráfico 4 Profundización Financiera



Nota: 2010 al 30 de junio

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

CAPTACIONES Y COLOCACIONES DEL SUBSISTEMA ECUATORIANO DE BANCOS PRIVADOS

Las captaciones, conformadas por los depósitos a la vista, a plazo y otros, de los bancos privados en el período 2001 - 2009 crecieron en promedio anual del 18,3 %,

pasaron de 3.561.1 a 13.673.0 millones de dólares, (Anexo 1.3).

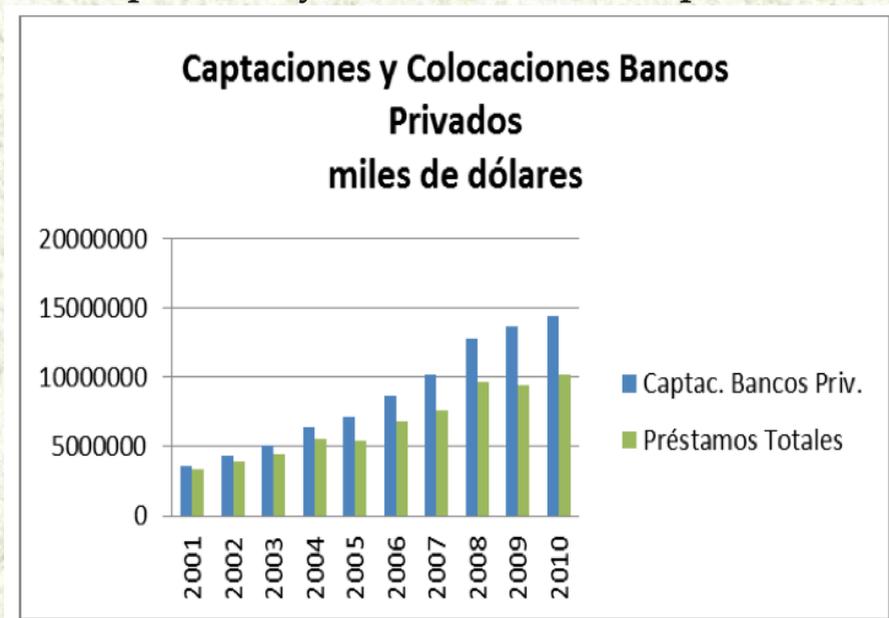
Las colocaciones, total inversiones más total cartera bruta, en el período antes mencionado creció el 14% promedio anual, es decir el crecimiento de las captaciones es mayor a las colocaciones en 4,3 puntos porcentuales. Como se aprecia en el gráfico 5.

Cabe señalar, en el año 2001, los préstamos representaron el 94% de los depósitos, mientras que para el 2009 bajo al 69%, esto obedece a una mayor presencia de la banca pública.

Es necesario indicar que los **depósitos a plazo, ahorros**, es una de las principales variables para el crecimiento económico, de tal manera, es importante señalar su participación respecto al total de las captaciones de los bancos privados en los años 2001 y 2009 en los cuales la composición fue del 30,9 y 30,0%, respectivamente (como se demuestra en el gráfico 6). Mientras

que el 69.1 y 70%, correspondieron a los depósitos a la vista y otros⁷, para los años antes mencionados respectivamente. Es importante observar su variación en el periodo, 2001- 2009, se puede decir que la tasa promedio anual de crecimiento que alcanzó el 18% es aceptable. Anexo 1.4.

Gráfico 5
Captaciones y colocaciones bancos privados

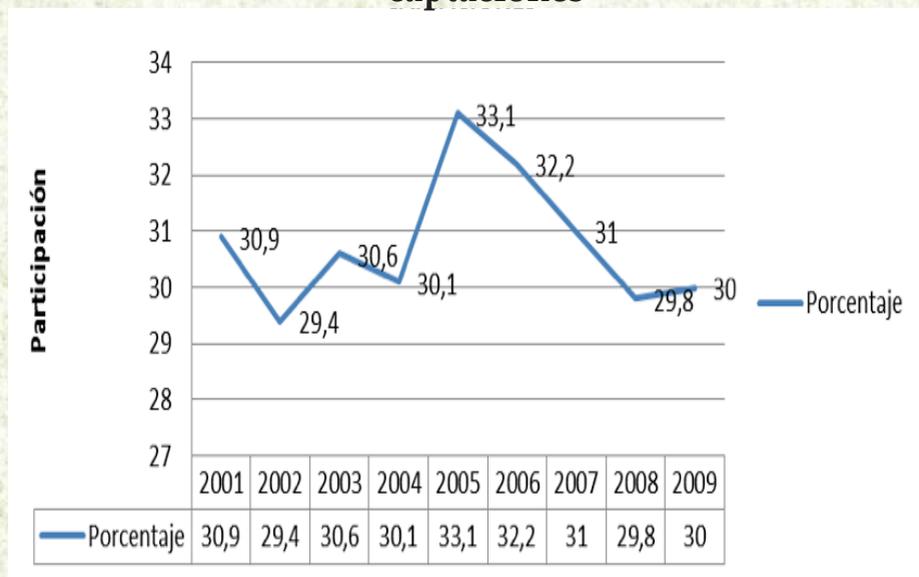


Nota: 2010 al 31 de julio

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

7 Operaciones de reporto, depósitos por confirmar a la vista, y depósitos en garantía

Gráfico 6
Participación de los depósitos a plazo respecto total captaciones



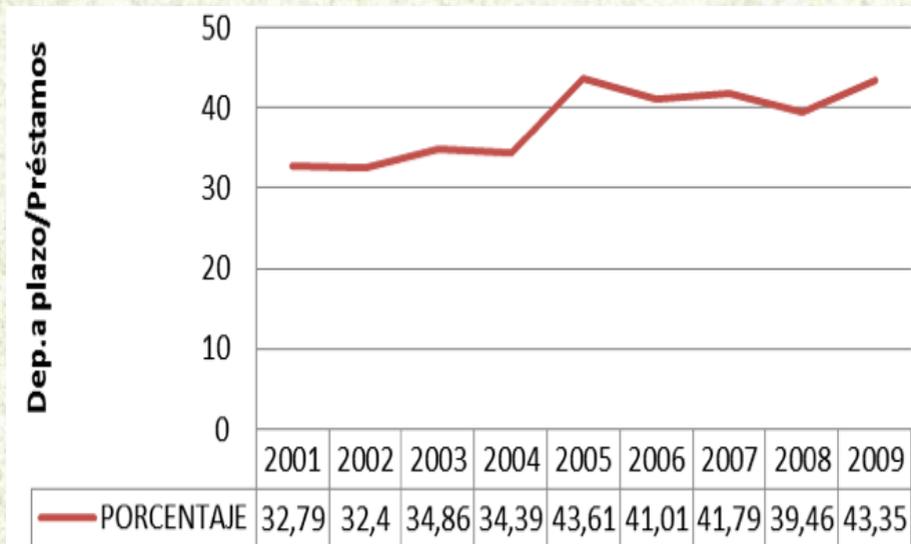
Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

TRANSFORMACIÓN DEL AHORRO EN CRÉDITO

El subsistema financiero bancos privados ha mantenido niveles aceptables de desarrollo en el período 2001-2009. En particular, la tasa de transformación de ahorro, depósitos a plazo, en crédito que pasó del 32,79 en el año 2001 al 43,35% en 2009. Ver gráfico 7. Con una tendencia a seguir creciendo en el 2010. De igual manera, como se

Gráfico 7

Porcentaje: depósitos a plazo/ crédito total bancos privados



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

menciona anteriormente, el crecimiento promedio anual fue del orden del 18%.

Las reformas plasmadas en la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, básicamente reguló las tasas de interés y disminuyó o eliminó algunas comisiones financieras, además de ejercer controles al flujo de capitales internos y externos. Todas estas reformas, mejoró la tasa de transformación de ahorro en crédito, así como también no repercutieron negativamente en la ineficiencia del sistema.

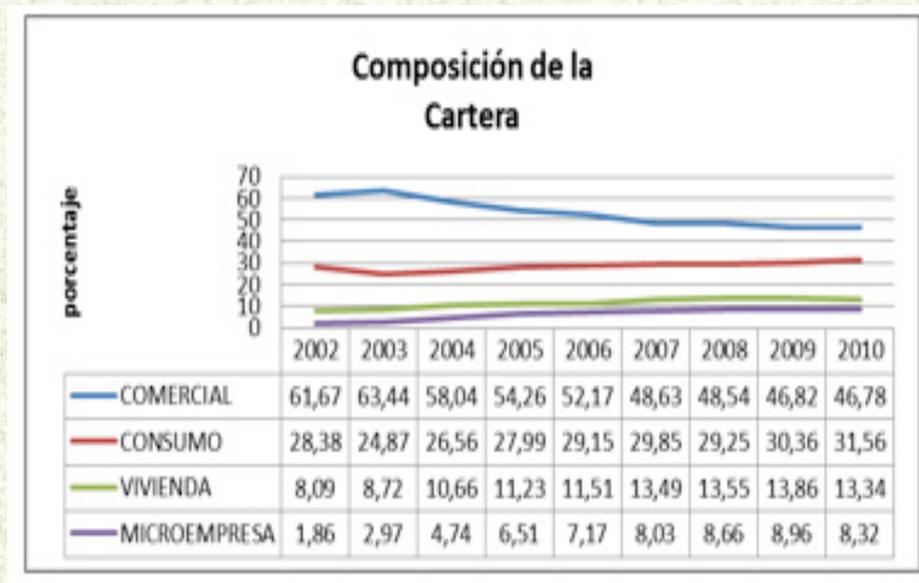
COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Al canalizar el ahorro a la inversión, el subsistema financiero, contribuye al crecimiento y desarrollo económico, en el gráfico 8 se observa que los tipos de cartera comercial y consumo son los de mayor peso, seguidos de la vivienda y microempresa.

En el año de 2002 la cartera comercial y de consumo tuvieron un peso del 61,67 y 28,38% respectivamente, respecto al total del crédito o total cartera, mientras que la vivienda en el 8,09 y la microempresa 1,86%, este último fue creado en julio de 2002, razón por la cual se realizó a fin de año ciertos ajustes. Es necesario señalar que el 2009, el peso de la cartera comercial decreció al 46,82%, mientras que para los créditos de consumo, vivienda y microempresa alcanzaron el 30,36; 13,86 y, el 8.96% respectivamente.

Gráfico 8

Composición de la cartera



Nota: 2010 al 30 de junio

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

Sin embargo, en el periodo 2002-2009, para la cartera comercial en términos de valores nominales, la tasa de crecimiento promedio anual fue del orden del 8.98% al pasar su cartera de 2.425´5 a 4.429´9⁸ millones de dólares. En todo caso este tipo de cartera, comercial, registra los créditos destinados a la pequeña, mediana y gran

empresa, es decir, en el sector productivo hay claros signos de detenimiento. Según una encuesta del Banco Central del Ecuador a 1500 empresas grandes y pymes, 80% de estas no solicitó créditos en el primer trimestre del presente año. El desánimo por endeudarse se debe principalmente a la incertidumbre de los empresarios sobre el entorno económico y político (Robalino. 2010) en (Brito, 2010 pág. 29).

Por otro lado, el problema estructural que existió entre el predominio de los depósitos a corto plazo frenó a la necesidad de financiamiento a largo plazo para la vivienda. De ahí que el crédito hipotecario en el periodo 2002-2009 creció a una tasa promedio anual alrededor del 22.42%, porcentaje que está por debajo del crédito de la microempresa en términos de crecimiento. De todas maneras, el reingreso del IESS y de los bancos estatales reactivó el sector de la construcción.

Las tarjetas de crédito y los vehículos fueron los principales productos en el crédito de consumo. Según las últimas estadísticas disponibles del sector automotor, en los cinco primeros meses de este año, las ventas de vehículos subieron en un 20% con relación al mismo periodo de 2009. Se calcula que al menos 70% de los vehículos se adquirieron a crédito (Brito, 2010 p.29).

En cuanto a la cartera por bancos, dos se destacan por el crecimiento de su cartera, el estatal banco del Pacífico y el Pichincha. El primero ha tenido una estrategia agresiva de colocación de créditos y de captación de depósitos. Esta institución, al ser propiedad del BCE, se ha convertido en la ejecutora dentro del mercado financiero privado de las políticas del Gobierno.

CAPTACIONES Y COLOCACIONES POR REGIONES DEL SUBSISTEMA BANCOS PRIVADOS

En el año 2001 las regiones de mayor composición en las captaciones fueron la Sierra y la Costa con el 62,6 y 36,66% respectivamente, es decir entre las dos regiones su participación fueron del 99.26%. Pasando al 2009 a variar en pequeños porcentajes como se observa en el cuadro siguiente:

Captaciones por regiones del subsistema bancos privados

CAPTACIONES POR REGIONES DEL SUBSISTEMA BANCOS PRIVADOS		
miles de dólares		
	<u>2001</u>	<u>2009</u>
Amazonía	23.327,00	147.712,70
Costa	1.305.441,00	4.578.000,30
Insular	3.211,00	16.376,10
Sierra	2.229.106,00	8.930.915,40
TOTAL	3.561.085,00	13.673.004,50

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

En este periodo, la tasa de crecimiento promedio anual de las captaciones en la Sierra como en la Costa fue del 18,94 y 16,98% respectivamente. Los depósitos son mayores en la Sierra seguido de la Costa y luego la Amazonía e Insular.

De tal manera que la estructura en la composición de las captaciones se mantiene, predominando la Sierra porque las actividades económicas se realizan en un mayor porcentaje en esta región a través del sistema bancario, es decir el sector informal cada vez es menor. Mientras que en la Amazonía e Insular su composición es insignificante debido a la falta de instituciones bancarias y a la falta de fomento a la actividad turística de estas dos regiones. Anexo 1.5

Por otro lado, las colocaciones por regiones de igual manera predomina la Sierra, la composición en el 2001 y 2009 fueron del 57.76 y 59.21% respectivamente, seguido

de la Costa con el 41.9 y 39.51% en el mismo orden, debido a una mayor profundización financiera en la Sierra, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Colocaciones por regiones del subsistema bancos privados

COLOCACIONES POR REGIONES DEL SUBSISTEMA BANCOS PRIVADOS		
miles de dólares		
	<u>2001</u>	<u>2009</u>
Amazonía	9.503	116.151
Costa	1.405.215	3.734.861
Insular	1.687	4.720
Sierra	1.937.120	5.596.632
TOTAL	3.353.525	9.452.364

Nota: No consta las colocaciones de la denominada Sin Región en el año 2009

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador
(www.sbs.gob.ec)

De igual manera en términos de valores la tasa de crecimiento promedio anual en el periodo 2001-2009 es mayor en la Sierra con el 14,18 frente al 12,99% en la Costa, aun cuando el mayor porcentaje el sector exportador está en la Costa, los préstamos de la banca privada son menores que en la Sierra debido al incremento de la cartera vencida. Anexo 1.6

UTILIDADES DE LA BANCA PRIVADA

Los ingresos tuvieron un comportamiento positivo. De los rubros que lo componen se destaca el alza de las utilidades financieras y otros ingresos operacionales. En el período analizado, 2002-2009, las utilidades crecieron a una tasa promedio anual de 14,37%, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Utilidad de los bancos privados

AÑOS	TOTAL INGRESOS	GANANCIAS	%
2002	896863	85029	9,48
2003	977514	92080	9,42
2004	1126481	120395	10,69
2005	1315529	158509	12,05
2006	1619649	239123	14,76
2007	1809225	253942	14,04
2008	2132648	283284	13,28
2009	1995201	217611	10,91
2010	1030471	113749	11,01

Nota (*)Ganancias / Total de Ingresos

El 2010 al 30 de junio

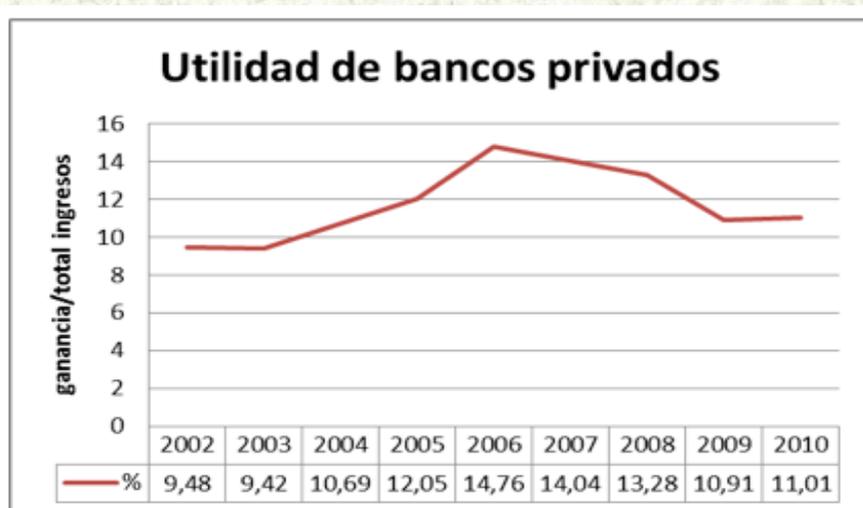
Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

Cabe señalar que en el 2007, año en el cual se creó la Ley de regulación del costo máximo efectivo del crédito, se hacen reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero de 1994, razón por la cual en el año 2009, en términos de valores, las ganancias de los bancos privados disminuyeron en el 23,18% con respecto al año anterior debido a la disminución de los costos financieros, sobre todo a la prohibición de cobrar cualquier tipo de comisión en las

operaciones de crédito (Ley, 2007-81).

En el año 2006 la composición de la ganancia con respecto al total de ingresos fue del 14,76%. Ver gráfico 9, la más alta en el periodo, posteriormente el porcentaje de ganancia baja por lo manifestado anteriormente, sin embargo, al 30 de junio del año 2010 el mencionado porcentaje sube levemente porque el sistema bancario empieza a adaptarse e incrementar la profundización financiera de crédito.

Gráfico 9 Utilidad de los bancos privados



Nota: 2010 al 30 de junio

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

Del análisis anterior se puede deducir que los rendimientos bancarios estaban estrechamente ligados a los costos financieros altos, lo que implicaba la desconfianza en el sistema a la hora de requerir un crédito. Una vez emitida la nueva ley de regulación del crédito, los bancos buscaron mejorar la eficiencia de las instituciones, reducir los costos que imponen los trámites y las regulaciones excesivas, lo que implicaba hacer más efectivos sus servicios para que sus utilidades aumenten.

CONCLUSIONES

El Sistema Financiero Ecuatoriano, en la década analizada, una vez aceptada la dolarización de la economía, ha mejorado como intermediario entre la captación y colocación de recursos, teniendo una importante participación los bancos privados y la creación de nuevas cooperativas a nivel nacional. Es de singular importancia

las reformas emitidas a partir del 2007, lo que ha permitido mejorar la eficiencia administrativa y financiera del Sistema Financiero, mejorando la credibilidad del usuario lo que permite una mayor participación de los usuarios de los créditos. De igual manera, la banca de desarrollo, en los últimos años, amplió su cobertura sobre todo en vivienda, la infraestructura y la microempresa.

La banca, inmersa en la globalización así como el resto de sectores, se modernizó sustancialmente. El uso de nuevas técnicas de información en la comunicación, TIC, hizo que los movimientos bancarios sean más eficientes, lo que permite contribuir al desarrollo del país.

La falta de disponibilidad de dinero, se refleja en los bajos depósitos a plazo, de tal forma que los bancos no disponen de recursos suficientes para la inversión lo que detiene el crecimiento de la economía.

La concentración del sistema bancario se encuentra en la Sierra, no se ha modificado en la última década a pesar que en la Costa existe un alto grado de movimiento económico pero que se realiza de manera informal en gran porcentaje, y existe un alto grado de cartera vencida sobre todo en la banca pública.

Los créditos destinados al comercio, consumo, vivienda y microempresa han crecido en su tasa promedio anual. El crédito destinado a consumo tiene una mayor cobertura, básicamente a la utilización de tarjetas de crédito. En esta década, las instituciones emisoras de dichas tarjetas se han incrementado en más del 50%.

El crédito a la vivienda se incrementa, sobre todo a partir del 2009, por el reingreso del Instituto de Seguridad Social, tanto a los beneficiarios como a los constructores. De igual manera, la microempresa es beneficiaria del crédito de la banca pública.

El sistema financiero está sólido y líquido como lo muestran sus índices y el haber salido bien de la crisis mundial (Robalino 2010, p.56)

El gobierno actual adoptó una política de mayor participación en la actividad económica para reactivar el aparato productivo, sin embargo, debe existir una correlación con la participación privada, con el ánimo que esta genere riqueza e incremente la producción y a la vez disminuya la tasa de desempleo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Acosta, A. (2012) Breve historia económica del Ecuador, p. 321 Corporación Editora Nacional. Quito__

Banco Central del Ecuador, (2013).
Publicación 24

Banco Central del Ecuador (2011),
información estadística mensual No. 1916,
octubre 31 de 2011, p.88

Banco Mundial recuperado de (www.bancomundial.org/crecimiento del PIB) el
15 enero de 2012

Brito, V. (2010), Revista Gestión No.195,
septiembre de 2010, pág.29

Codificación de la Ley General de
Instituciones del Sistema financiero (2010),
Corporación de Estudios y Publicaciones.
Legislación Conexa, Concordancias. Tomo
I, Actualizada a junio de 2010. Ver Sección
II, páginas 1-14

Correa, R. (2012), Ecuador: de Banana
Republic a la no República, p 72 y 78 Editora

Géminis Ltda, Bogotá / Colombia

Larrea, C. (2004) *Dolarización, Crisis, y Pobreza en el Ecuador*, en [www .uasb.edu.ec / UserFiles / File / pdfs / ... / LarreaDolarizacionfinal06.pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/pdfs/.../LarreaDolarizacionfinal06.pdf), p.33

Larrea, C. (2006), *Hacia una Historia Ecológica del Ecuador*, p. 108 Corporación Editora Nacional. Quito

Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (1994), Suplemento del Registro Oficial 439, Ley 52, Quito, 12 de mayo de 1994.

Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, L. 2007-81. RO-Suplemento 135: 26-julio-2007, Reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Llistar, D. (2002), *Observatori del Deute en la Globalitzacio. Cátedra UNESCO a la UPC*, p.9

Miño, W. (2008) *Breve historia bancaria del Ecuador*, Corporación Editora Nacional,

pág. 243

Registro Oficial tercer Suplemento No.498 del 31 de diciembre del 2008 (Leyes/n RO-3S 498: 31-dic-2008).Pág. 2. Art. 1

Robalino, C. (2010) Revista Gestión No.193, agosto de 2010, pág.56

Robalino, C. (2010) Revista Gestión-Agosto, Quito, p.56

Romero P.(2008a) crisis bancaria en el Ecuador, recuperado el 28 de diciembre de 2015, de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2007>

_____ (2008b) crisis bancaria en el Ecuador, recuperado el 28 de diciembre de 2015, de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2007>

Sierra, E. (2012) 40 años de petróleo y la desdolarización, p 75 EDARSI Editores, Quito- Ecuador

Superintendencia de Bancos del Ecuador, recuperado de www.sbs.gob.ec/sistema-financiero/estadísticas/bancos-privados, el

15 de enero de 2011

Superintendencia de Bancos del Ecuador, recuperado de [http://www.superban.gov.ec/medios /PORTALDOCS/downloads/articulos financieros /Articulos%20Financieros/ AF _profundizacion_ financiera_2005-2007.pdf,p.1](http://www.superban.gov.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Articulos%20Financieros/AF_profundizacion_financiera_2005-2007.pdf,p.1), el 15 de diciembre de 2014.

Suplemento Registro Oficial No. 135 (jueves 26 de julio del 2007 a)

_____ (jueves 26 de julio del 2007 b), p. 5 y 6

Suplemento Registro Oficial No. 494, art. 73. Ley 2002-57 RO.S 494 del 15 de enero de 2002

Vázquez, L - Saltos, N. (2012) Ecuador su realidad, p.250 Editor Fundación José Peralta

Anexos

Cuadro 1.1 Evolución del Sistema Financiero

Cuadro 1.2 Participación en el Sistema Financiero

Cuadro 1.3 Captaciones y Colocaciones del Subsistema Bancario

Cuadro 1.4 Depósitos de plazo

Cuadro 1.5 Composición de las captaciones por región

Cuadro 1.6 Composición de las Colocaciones por regiones.

CUADRO No. 1.1				
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO				
2002 - 2010				
	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSITOS
Bancos Privados	3,29	3,40	3,26	3,48
Cooperativas	8,92	9,16	9,99	9,84
Mutualistas	2,52	2,94	2,72	2,98
Soc.Financieras	3,24	3,92	3,09	2,72
Emisoras de Tarj.de crédito	3,58	8,34	2,65	1,20
Tot.Sist.Financ.Privado	3,49	3,73	3,45	3,65
Banca Pública	4,07	6,15	4,69	7,98
Tot.Sist.Financiero	3,56	3,99	3,56	3,84

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

CUADRO No 1.2

PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO

	2002				2010			
	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSIT	ACTIVOS	CARTERA	PASIVOS	DEPOSIT
Bancos Privados	77,1	76,3	81,4	85,3	71,3	65,0	74,7	77,4
Cooperativas	3,4	4,6	3,0	3,4	8,5	10,5	8,3	8,7
Mutualistas	2,3	2,4	2,2	2,4	1,6	1,8	1,7	1,8
Soc.Financieras	4,4	5,7	4,5	4,0	4,0	5,6	3,9	2,8
Emisoras	0,7	0,3	0,7	0,6	0,7	0,6	0,5	0,2
Tarj.Crédito								
Tot.Sist.Financ.Privado	87,8	89,3	91,7	95,7	86,1	83,6	89,1	91,0
Banca Pública	12,2	10,7	8,3	4,3	13,9	16,4	10,9	9,0
Tot.Sist.Financiero	100,00							

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

Cuadro No. 1.3

CAPTACIONES Y COLOCACIONES DEL SUBSISTEMA
BANCOS PRIVADOS

miles de dólares

	CAPTACIONES	PRÉSTAMOS TOTALES
2001	3561085,0	3353525,0
2002	4331412,0	3933038,0
2003	5126059,0	4506860,0
2004	6376547,0	5573340,0
2005	7155559,0	5433576,0
2006	8660305,0	6790643,0
2007	10199180,0	7573163,0
2008	12765319,0	9641573,0
2009	13673004,0	9461479,0
2010*	14479047,8	10227569,0

Nota (*) al 31 de julio

Fuente:

Cuadro No. 1.4

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS DEPOSITOS A PLAZO*		
miles de dólares		
AÑOS	DEP.A PLAZO	%*
2001	1099720	30,9
2002	1274216	29,4
2003	1571146	30,6
2004	1916472	30,1
2005	2369603	33,1
2006	2784600	32,2
2007	3165008	31,0
2008	3804643	29,8
2009	4101878	30,0

Nota (*) Depósitos a plazo / Total Captaciones

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (www.sbs.gob.ec)

Cuadro No. 1.5

COMPOSICIÓN DE LAS CAPTACIONES POR REGIÓN		
	<u>2001</u>	<u>2009</u>
Amazonía	0,65	1,08
Costa	36,66	33,48
Insular	0,09	0,12
Sierra	62,60	65,32
TOTAL	100,00	100,00

Cuadro 1.6**COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES POR REGIÓN**

	<u>2001</u>	<u>2009</u>
Amazonía	0,29	1,23
Costa	41,90	39,51
Insular	0,05	0,05
Sierra	57,76	59,21
TOTAL	100,00	100,00

Nota: No consta las colocaciones de la denominada Sin Región

ANEXO No.2

REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA LEGAL¹

“El Sistema Financiero deberá contar con un Fondo de Liquidez, el que será administrado por un fiduciario privado del país o del exterior, de reconocida experiencia y solvencia, seleccionado por las instituciones financieras privadas y notificado a la Junta Bancaria. Dicho fiduciario mantendrá informada a la Junta Bancaria sobre las operaciones del Fondo de Liquidez.

La Junta Bancaria establecerá políticas

1 Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema financiero (2010), Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Codificada. Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Legislación Conexa, Concordancias. Tomo I, Actualizada a junio de 2010. Ver Sección II, páginas 1-14.

sobre la administración del riesgo de liquidez del sistema financiero de acuerdo a las mejores prácticas inter-nacionales y en especial en base a las recomendaciones del Comité de Basilea.

El Fondo de Liquidez será constituido exclusivamente con los aportes que realicen las propias instituciones financieras privadas, las que tendrán la responsabilidad exclusiva de dar las instrucciones necesarias al fiduciario para su administración y funcionamiento. Los recursos de este Fondo no podrán provenir del estado ecuatoriano no podrán ser invertidos en títulos emitidos por el Estado ecuatoriano o por instituciones del sector público.

Las instituciones financieras privadas aportarán al Fondo de Liquidez los mismos porcentajes que han venido aportando para este fin, sin perjuicio de que al ser un ente privado, las instituciones privadas resuelvan modificar dicho aporte, exclusivamente con

el fin de incrementarlo.

Los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos del Fondo de Liquidez, deberán ser obligatoriamente reinvertidos en dicho fondo, de acuerdo a la estructura de participación de cada uno de los aportantes”.

En el año 2008, en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, se norma la participación del mencionado fondo de la siguiente manera, “las instituciones del sistema financiero deben constituir un fondo de reserva legal que ascenderá al menos al cincuenta por ciento (50%) de su capital suscrito y pagado. Para tomar esta reserva legal, las instituciones financieras destinarán, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus utilidades anuales. La reserva legal comprende el monto de las cantidades separadas de las utilidades, y el total de las sumas pagadas por los accionistas a la sociedad emisora en exceso, sobre el valor

nominal de las acciones suscritas por ellos, cuando el estatuto determine el valor nominal de las acciones” (RO-3S 498:2008)

Asimismo, de acuerdo con sus estatutos o por decisión de la junta General de Accionistas, podrán constituir otras reservas que tendrán el carácter de especiales o facultativas, formadas por la transferencia de las utilidades al patrimonio.

Las reservas por corrección monetaria son las resultantes de la aplicación de sistemas de corrección a los estados financieros.

Además, en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se agregan a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero los siguientes artículos:

Creación del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano

“Actuará en calidad de prestamista de última instancia y otorgará préstamos de liquidez a las instituciones financieras privadas que se hallan sujetas a la obligación

de mantener encaje de sus depósitos en el Banco Central del Ecuador, que mantengan su patrimonio técnico dentro de los niveles mínimos exigidos por la Ley y demás normas aplicables y que hayan administrado su liquidez de conformidad con las normas de carácter general dictadas por la Junta Bancaria².

Todas las instituciones financieras privadas controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros que mantienen depósitos sujetos a encaje, tienen la obligación de participar como adherentes en el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero

2 Índice de patrimonio técnico.-Con el objeto de preservar su solvencia, las instituciones del sistema financiero deberán mantener, en todo tiempo, el conjunto de relaciones técnicas que establezca la Junta Bancaria mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales, especialmente los establecidos por el **Comité de Basilea**. En particular, deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%. No obstante, el Superintendente de Bancos previo informe favorable de la Junta Bancaria podrá aumentar dicho porcentaje.

La Superintendencia observará y velará por el estricto cumplimiento del principio general de supervisión consolidada, en particular para el caso de grupos financieros, utilizando para ello los estándares internacionales de práctica en la materia.

Ecuadoriano.” (L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Estructura organizacional del Fondo

“El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano contará con la siguiente estructura organizacional:

El Directorio, integrado por el Superintendente de Bancos y Seguros; el Gerente General del Banco Central; y un representante de la Junta Bancaria, designado de entre sus miembros; un delegado del Presidente de la República, dos representantes de las instituciones financieras privadas quienes tendrán sus respectivos suplentes;

El Presidente será elegido de entre sus miembros, por un período de dos años y ejercerá la representación legal del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano; y,

La Secretaría Técnica que la ejercerá el

Banco Central del Ecuador

Los miembros del Directorio y quien ejerza la Secretaria Técnica gozarán de fuero de Corte Nacional de Justicia, en los actos y decisiones administrativas tomadas en el ejercicio de sus funciones específicas.” (L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Atribuciones del directorio del Fondo

“Corresponderá al Directorio reglamentar el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, así como expedir los manuales operativos y dictar las políticas de carácter general que regirán sus actividades.

El quórum requerido para la instalación del Directorio será de la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones deberán ser tomadas por la mitad más uno de los miembros asistentes a la reunión. El Presidente del Directorio tendrá voto dirimente en caso de empate. La convocatoria a reunión del

Directorio la realizará su Presidente por iniciativa propia o a pedido de al menos tres de sus integrantes.” (L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Secretaría Técnica del Fondo de Liquidez

“Corresponderá a la Secretaría Técnica del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, la asistencia operativa y administrativa y la instrumentación de crédito automático para las instituciones financieras privadas que deban solucionar deficiencias en las cámaras de compensación del sistema nacional de pagos administrado por el Banco Central del Ecuador, de los cual comunicará inmediatamente al Directorio del Fondo.” (L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Operación y Recursos del Fondo de Liquidez

“El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano operará a través

de la constitución de un fideicomiso mercantil de inversión que será controlado exclusivamente por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y será administrado por el Banco Central del Ecuador cuyo patrimonio autónomo estará conformado por los siguientes recursos:

Los valores aportados al fideicomiso mercantil de inversión “Fondo de Liquidez”, constituido en el marco de la normativa expedida por la Junta Bancaria, aprorrata de la participación que registre cada una de las instituciones financieras sujetas a encaje;

Los aportes en saldo que deberán realizar las instituciones financieras, por un equivalente no menor al 3% de sus depósitos sujetos a encaje conforme resoluciones dictadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador;

Los aportes que deberán transferir anualmente las instituciones financieras privadas, por el equivalente al 2.5 por mil

de sus depósitos sujetos a encaje;

Los valores provenientes de los rendimientos e intereses que generen las operaciones propias del objeto del fondo, así como de las inversiones de sus recursos; y, Los aportes realizados por personas jurídicas en calidad de constituyentes adherentes” (L. s/n.RO-3S-498: 31 dic-2008)

Operaciones activas y pasivas del Fondo

“El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano podrá realizar operaciones activas y pasivas, a través del fidecomiso mercantil previsto en el artículo precedente.

Las operaciones activas que el fondo de liquidez podrá conceder a las instituciones financieras privadas sujetas a encaje serán las siguientes:

Créditos cuyo plazo será de (1) día hábil renovable, que serán otorgados dentro de una línea de crédito, para cubrir deficiencias

en las cámaras de compensación del Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador ; y,

Créditos para solucionar necesidades extraordinarias de liquidez de las instituciones financieras privadas, que no podrán exceder de un plazo máximo de 120 días, a partir de su concesión.

Las operaciones pasivas podrán consistir en préstamos, titularizaciones y líneas contingentes con entidades financieras internacionales.” (L .s/n. RO-3S 498: 31 dic-2008)

Condiciones para créditos de liquidez

“En los créditos de liquidez que se otorguen, se observarán las siguientes condiciones:

Los créditos para solucionar deficiencias en las cámaras de compensación del Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador podrán

concederse hasta por el monto equivalente al aporte que cada una de las instituciones financieras hubiere efectuado al fideicomiso mercantil de inversión “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero”, y que garantizará la operación respectiva. El acceso a estos créditos será automático y su tasa será establecida por el Directorio del Fondo, sin perjuicio de la obligación del Directorio de informar a la Superintendencia de Bancos y Seguros, los casos de liquidez persisten a fin de que el Organismo de Control pueda activar las señales de alerta temprana en forma oportuna.

Los créditos para solucionar necesidades extraordinarias de liquidez serán concedidos a las instituciones financieras o a portantes, siempre que estas mantengan los niveles mínimos de solvencia exigidos por la Ley y la normativa expedida por la Junta Bancaria.

La tasa de estos créditos será establecida por el Directorio.

El Directorio deberá expedir el reglamento de elegibilidad, en el que se establecerán las condiciones que deben cumplir las instituciones financieras para acceder a este tipo de créditos.” (L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Inversión de recursos del Fondo

“Los recursos aportados al fideicomiso mercantil de inversión “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano”, deberán invertirse observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Los activos y las entidades emisoras en las que se inviertan los recursos aportados al referido fideicomiso mercantil de inversión, deberán contar con una clasificación internacional equivalente a AA, o superior, y enmarcarse en las políticas de inversión aprobadas por el Directorio. Las inversiones podrán orientarse preferentemente a la región latinoamericana”

(L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Exención de pago de impuestos

“La operación de fideicomiso mercantil de inversión “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano” estará exenta del pago de todo tipo de impuestos” (L. s/n. RO-3S 498: 31 dic-2008)

Límite de aportación al fideicomiso

“La exposición total de los recursos aportados al fideicomiso mercantil de servicio de inversión- Fondo de liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano- por concepto de todas las operaciones activas concedida a una institución financiera que se mantengan vigentes, no podrá exceder del 30% de los activos del fideicomiso, ni del equivalente al 100% del patrimonio técnico de esa institución financiera” (L. s/n.RO-3S 498: 31 dic-2008)

Fideicomiso mercantil de garantía

“Para acceder a las operaciones de crédito por requerimientos extraordinarios de liquidez cada una de las instituciones financieras privadas deberá constituir en forma previa, un fideicomiso mercantil de garantía, con por un portafolio de inversiones y de cartera, conforme la norma general expedida por la Junta Bancaria, por un monto no inferior al 140% del monto total al que puede acceder la institución financiera de conformidad con las políticas aprobadas por el Directorio. El Fideicomiso Mercantil de garantía tendrá como beneficiario acreedor al fideicomiso Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano” (L. s/n. RO-3S 498: 31 dic-2008).

El Estado Ecuatoriano con respecto de las Reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, tiende a promover la participación de entidades financieras internacionales, en igual condiciones de la

banca nacional con el propósito de ampliar la oferta de crédito y la participación de mayores actores en el mercado financiero, para que con mayor competencia y oferta bajen las tasas de interés y el costo del dinero en general, en beneficio del sector productivo:

En resumen la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, de acuerdo a la Ley 2007-81 (R.O-S 135: 26 de julio 2007a), implantó las siguientes acciones:

“Prohibir a las instituciones del sistema financiero a fijar precios o a que impidan, restrinjan o distorsionen la libre competencia dentro del sistema financiero.

Ampliar las facultades de la Junta Bancaria y Superintendencia de Bancos y Seguros para promover la competencia en el sistema financiero, permitiendo la apertura de nuevas instituciones financieras y emisoras o administradoras de tarjetas de

crédito que no estén vinculadas a grupos financieros, siempre que no capten recursos del público.

Limitar las tarifas que cobren por servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras, acordadas libremente entre las partes contratantes y tendrán como máximo el promedio por servicio más dos desviaciones estándares, la Superintendencia de Bancos y Seguros calculará y publicará semestralmente el nivel promedio ponderado de dichas tarifas.

Prohibir cobros de tarifas y gastos que no correspondan a servicios efectivamente prestados o gastos incurridos en operaciones. Así como también se prohíbe a todo acreedor cobrar cualquier tipo de comisión en las operaciones de crédito”.

REFORMAS A LA LEY DE REGIMEN MONETERIO Y BANCO DEL ESTADO

Según RO-S. No.135 (2007b) en resumen:

“a. El costo del crédito estará expresado únicamente en la tasa de interés efectiva, más los correspondientes impuestos de ley, debiendo entenderse por tasa efectiva aquella que añade a la tasa nominal y la forma de pago del crédito.

b. Las tasas de interés activas efectivas referenciales para cada uno de los segmentos de crédito: comercial, consumo, vivienda y microcrédito, calculará y publicará mensualmente El Banco Central del Ecuador, en base a la información que reciba de las tasas de interés efectivas aplicadas a las operaciones de crédito concedidas por las instituciones del sistema financiero privado.

c. Igualmente, el Banco Central del Ecuador publicará mensualmente las tasas de interés efectivas pasivas referenciales para las captaciones de los depósitos de

plazo fijo por rangos de plazos, en base a las tasas de interés aplicadas por las instituciones del sistema financiero privado en sus operaciones pasivas.

d. Las tasas de interés efectivas máximas a las que las instituciones del sistema financiero privado podrán otorgar créditos directos en los distintos segmentos, el Banco Central del Ecuador calculará de la siguiente manera: La tasa máxima efectiva por segmento crediticio será igual a la tasa promedio ponderada del respectivo segmento más dos desviaciones estándares que brindará un 95 por ciento de confiabilidad”.

REFORMAS A LA LEY DE REORDENAMIENTO EN MATERIA ECONOMICA EN EL AREA TRIBUTARIO-FINANCIERA

“La Agencia de Garantía de Depósitos constituirá en la Corporación Financiera

Nacional un fideicomiso al cual transferirá total e inmediatamente los recursos que reciba en concepto de los aportes determinados en el artículo 4 de la Ley No. 2002-60, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.503 del 28 de enero de 2002, a fin de que dichos recursos sean invertidos observando los parámetros de seguridad, liquidez y rentabilidad con los que se invierten los recursos de la reserva internacional de libre disponibilidad". (RO-S.135:2007)

Al respecto, la quiebra de 35 instituciones financieras le costó al Estado ecuatoriano unos 8000 millones de dólares. La AGD fue creada para recuperar dichos recursos vía el cobro a los dueños de los bancos quebrados para devolver los depósitos a todos los perjudicados. Esta Agencia se cerró a finales del 2009.

La Superintendente de Bancos, Gloria Sabando, consideró que el largo proceso de

liquidación ha impedido que las acreencias sean oportunamente canceladas y, con el riesgo de que los activos sufran un mayor deterioro que perjudique aún más a los acreedores, en septiembre de 2009 la Junta Bancaria estableció el marco normativo para la finalización de los procesos de liquidación forzosa.

Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) funcionó durante 11 años; fue cerrada el último día de diciembre de 2009. Desde su creación, la entidad recibió, incautó y embargó edificios, terrenos, parqueaderos, fincas, autos, barcos, negocios y demás bienes para recuperar el dinero entregado a la banca cerrada. Pero ese objetivo no se logró en su totalidad. Actualmente los activos más importantes están en el fideicomiso “CFN-AGD No más impunidad”, donde consta el ingenio Ecudos, canales de televisión, la empresa Tripetrol, entre otros bienes incautados a los ex accionistas

de Filanbanco (hermanos Isaías) y del Banco de Préstamos (Alejandro Peñafiel). A finales de 2009, poco antes del cese de funciones de la AGD, se liquidaron 28 de las 35 entidades cerradas.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO

Según el artículo 48 en la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, "el patrimonio técnico estará constituido por la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente una vez cumplidas las condiciones de las letras a) y b) del artículo 41 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones requeridas, desmedros y otras partidas que la institución

financiera no haya reconocido como pérdidas y que la Superintendencia las catalogue como tales.

La Superintendencia mediante normas generales podrá determinar la inclusión o exclusión de una o varias cuentas para la constitución del patrimonio técnico y su clasificación.

Para que las obligaciones convertibles sean consideradas como parte del patrimonio técnico, deben tener las siguientes características:

- Su plazo promedio sea de por lo menos cinco años y no contemplen cláusulas de rescate anticipado ni de recompras;

- Solo pueden ser redimidas anticipadamente mediante su transformación en acciones;

- El saldo total de los documentos emitidos no exceda del treinta por ciento (30%) del capital y reservas de la institución emisora; y,

- Sean pagadas a un valor no inferior al que se negocia en el mercado instrumentos similares y que su tasa de interés pactada no exceda de aquellas vigentes en el mercado para operaciones del mismo tipo.

En el caso de concurso de acreedores se pagarán después de que sean cubiertos los créditos no preferentes”. (Codificación s/n. RO 250:23-enero-2001),

LOS ACTIVOS Y LOS LÍMITES DE CRÉDITO

La Prohibición de operaciones con entes vinculados.

“Se prohíbe efectuar operaciones con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con la administración o la propiedad de una institución del sistema financiero, de sus subsidiarias o de su sociedad controladora.

Para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, se establece un cupo de crédito de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, los administradores, empleados y las personas naturales y jurídicas vinculadas a éstos, así como se establece un límite individual de crédito para aquellas personas vinculadas por propiedad o administración. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%), ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos”.

(Art.73, L.2002-57 R.O-S 494: 2002)



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ISBN: 978-9978-301-85-2



9 789978 301852